

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2011 y 2010

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
Opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2011 y 2010

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Balance general	A	4
Estado de resultados	B	6
Estado de cambios en el patrimonio	C	7
Estado de flujos de efectivo	D	8
Notas a los estados financieros		9
Informe sobre el procedimiento electrónico de datos	Anexo 1	49
Informe sobre cumplimiento de la normativa legal aplicable	Anexo 2	53
Informe sobre el control interno	Anexo 3	57

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva de
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
y la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración determinó necesario para la preparación de estos estados financieros libres de errores significativos debidos a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Excepto por lo comentado en el párrafo sexto, condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación del riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Asuntos que califican la opinión:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como parte del proceso de fusión se mantienen cuentas provenientes de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. de partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos aplicado procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares, los cuales a la fecha de la auditoría no han sido aplicados en su totalidad. Producto de la negociación se ha firmado con los accionistas vendedores de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. un contrato de fideicomiso alineado al contrato de compra venta en el cual se respaldan eventuales ajustes que debería asumir la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. por las partidas que se encuentran en el proceso de depuración y otros conceptos.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hay, que hubiésemos determinado como necesarios sobre las cuentas adquiridas de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. producto de la fusión donde prevalece la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y sus resultados y su flujo de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, como se describe en la nota 2.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para estos propósitos.

Otros asuntos

Con fecha 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. fue adquirida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. a través del mecanismo de fusión por absorción prevaleciendo esta última. La administración de los fondos de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. ha sido asumida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Ver nota 19).

Lara Eduarte

San José, Costa Rica
14 de febrero de 2012

Dictamen firmado por
José Antonio Lara E. N°127
Pol. 0116 FIG 3 V.30-9-2012
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Balance general
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Activo			
Disponibilidades			
Efectivo	¢	2,500,000	2,495,038
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		648,511,472	1,040,495,099
Total	10.1 y 21	651,011,472	1,042,990,137
Inversiones en valores (disponibles para la venta)			
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		2,867,800,398	4,644,275,271
Valores emitidos por el gobierno de Costa Rica		2,460,883,500	775,327,800
Valores en el sector público no financiero del país		0	277,335,661
Valores emitidos por otras entidades públicas y privadas		0	202,322,500
Valores en el sector privado no financiero		0	100,774,000
Primas y descuentos		(142,622,206)	(87,407,410)
Plusvalía no realizada por valuación		(213,479,287)	(323,689,327)
Total	10.2	4,972,582,405	5,588,938,495
Cuentas y productos por cobrar, corto plazo			
Comisiones por cobrar		466,387,393	554,687,593
Cuentas por cobrar diversas		102,120,313	217,895,143
Productos por cobrar		146,679,689	341,185,096
Total	10.3	715,187,395	1,113,767,832
Otros activos a corto plazo			
Útiles de oficina y enseres		70,102,363	65,758,780
Otros activos a corto plazo	10.5	248,066,839	364,298,556
Propiedad, planta y equipo, neto	10.4	821,489,677	864,894,719
Total		1,139,658,879	1,294,952,055
Activos intangibles			
Programas informáticos, <i>software</i> , neto	10.6	100,701,580	156,796,510
Plusvalía comprada	10.6	4,020,850,000	5,047,450,000
Total		4,121,551,580	5,204,246,510
Otros activos a largo plazo, neto			
Impuesto sobre la renta diferido	10.7	311,476,195	447,821,133
Total activo	¢	11,975,511,712	14,877,651,471

...viene

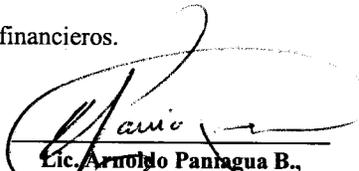
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Balance general
31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo	10.8	¢ 102,979,181	137,583,652
Cuentas por pagar a entidades financieras		413,860,462	31,355,205
Impuesto sobre renta diferido		0	1,391,497
Provisiones, corto plazo	10.9	923,185,396	905,784,514
Retenciones de ley		73,445,212	84,317,668
Impuestos por pagar	16	362,213,305	343,060,630
Total pasivo		1,875,683,556	1,503,493,166
Patrimonio			
Capital social	4	1,998,570,868	1,998,570,868
Aportes para incremento de capital		3,193,781,843	7,244,305,875
Capital mínimo de funcionamiento	11	2,251,881,163	2,251,881,163
Reserva legal		383,631,386	318,877,629
Utilidades acumuladas		1,126,323,265	597,750,654
Utilidad del periodo		1,295,075,132	1,186,652,736
Plusvalía no realizada por valoración a mercado		(149,435,501)	(223,880,620)
Total patrimonio		10,099,828,156	13,374,158,305
Total pasivo y patrimonio		¢ 11,975,511,712	14,877,651,471
Fondos de pensión complementaria administrados	12	¢ 839,510,203,221	745,364,785,533
Fondos de pensión complementaria administrados	12	¢ 22,520,730,752	24,676,803,927
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia (Tudes)	12	¢ 2,143,527,433	2,564,464,665
Valores en custodia, inversiones propias	12	¢ 4,934,679,440	6,671,775,009
Montos retenidos del Fideicomiso	12	¢ 364,171,416	0
Garantías de participación y cumplimiento	12	¢ 170,723,201	215,907,627

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Arnaldo Paniagua B.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

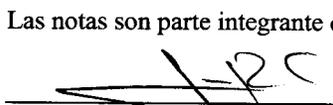
Estado de resultados

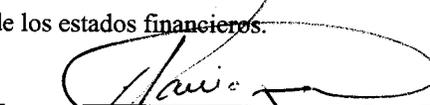
Períodos de un año terminados
el 31 de diciembre

(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Ingresos operacionales			
Comisiones sobre rendimientos	€	176,460,159	2,743,114,872
Comisiones sobre aportes		0	2,013,835,276
Comisiones sobre saldos administrados		9,394,692,539	2,038,470,629
Ingresos operacionales diversos		73,453,884	44,072,097
Total ingresos		9,644,606,582	6,839,492,874
Gastos del personal			
Gastos generales:	13	3,998,423,275	3,414,906,925
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere)		889,903,707	642,604,631
Amortización de gastos, promulgación Ley 7983	6	0	0
Otros gastos generales	14	3,697,677,049	1,900,747,010
Total		8,586,004,031	5,958,258,566
Resultado operacional bruto		1,058,602,551	881,234,308
Ingresos financieros			
Intereses sobre inversiones	15	764,893,755	639,487,901
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		15,167,448	7,367,060
Ganancias por fluctuación de cambios		58,475,933	294,703,843
Negociación de instrumentos financieros		133,176,279	83,835,457
Total		971,713,414	1,025,394,261
Gastos financieros			
Negociación de instrumentos financieros		367,457,468	52,590,959
Pérdida por fluctuación de cambios		27,736,347	341,429,962
Otros gastos financieros		9,404,154	5,478,425
Total		404,597,968	399,499,346
Resultado financiero bruto		1,625,717,998	1,507,129,223
Otros ingresos		0	0
Otros gastos		0	0
Utilidad del período antes del impuesto sobre la renta			
		1,625,717,998	1,507,129,223
Impuesto sobre la renta	16	300,584,423	289,134,070
Impuesto sobre la renta diferido	16	0	0
Aporte Ley de Emergencia Nacional		30,058,442	31,342,417
Utilidad del período después del impuesto sobre la renta	€	1,295,075,132	1,186,652,736

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco popular y de Desarrollo Comunal S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Periodos de un año terminados
el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

Notas	Capital social	Aportes para incremento de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	Utilidad (pérdida) no realizada por valuación a precio de mercado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1,298,570,868	850,632,012	2,251,881,163	259,714,174	0	1,313,828,217	(212,858,668)	5,761,767,766
Asignación de utilidad del período anterior	0	0	0	0	1,313,828,217	(1,313,828,217)	0	0
Distribución de utilidad período 2009	0	0	0	0	(656,914,108)	0	0	(656,914,108)
Capital social aportado por fusión IBP Pensiones	700,000,000	0	0	0	0	0	0	700,000,000
Aporte de capital por fusión IBP Pensiones	0	1,260,673,863	0	0	0	0	0	1,260,673,863
Aumento de plusvalía por fusión IBP Pensiones	0	5,133,000,000	0	0	0	0	0	5,133,000,000
Resultado del período	0	0	0	0	(59,163,455)	1,186,652,736	0	1,186,652,736
Asignación de la reserva legal 2010	0	0	0	59,163,455	0	0	0	0
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	(11,021,952)	(11,021,952)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1,998,570,868	7,244,305,875	2,251,881,163	318,877,629	597,750,654	1,186,652,736	(223,880,620)	13,374,158,305
Asignación de utilidad del período anterior	0	0	0	0	1,186,652,736	(1,186,652,736)	0	0
Distribución de utilidad período 2010	0	0	0	0	(593,326,368)	0	0	(593,326,368)
Variación por devolución de aportes BPCD	0	(4,000,000,000)	0	0	0	0	0	(4,000,000,000)
Reversion impuesto diferido IBP Pensiones	0	(50,524,032)	0	0	0	0	0	(50,524,032)
Resultado del período	0	0	0	0	0	1,295,075,132	0	1,295,075,132
Asignación de la reserva legal 2011	0	0	0	64,753,757	(64,753,757)	0	0	0
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	74,445,119	74,445,119
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1,998,570,868	3,193,781,843	2,251,881,163	383,631,386	1,126,323,265	1,295,075,132	(149,435,501)	10,099,828,156

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General

Las. Arnoldo Paniagua B.,
Auditor Interno

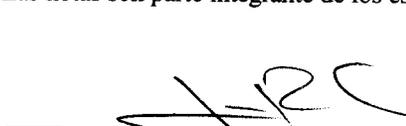
Licda. Carolina Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

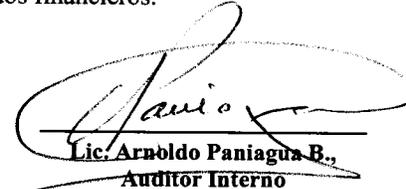
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de flujos de efectivo
Períodos de un año terminados
el 31 de diciembre
(en colones sin céntimos)

	Notas	2011	2010
Actividades de operación			
Utilidad de ejercicio	¢	1,295,075,132	1,186,652,736
Ajuste de partidas que no requieren efectivo:			
Depreciación de activos	10.4	120,610,703	232,246,548
Amortización otros activos de largo plazo		149,520,438	27,826,319
Amortización de intangibles, <i>software</i>	10.6	57,501,696	56,334,716
Amortización plusvalía IBP Pensiones	10.6 y 23	1,026,600,000	85,550,000
Reversion ajuste impuesto de renta diferido		33,211,074	0
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		398,580,437	(387,897,385)
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo		347,900,786	71,525,497
Provisiones, corto plazo		17,400,882	38,707,033
Retenciones de ley		(10,872,456)	33,773,205
Impuesto sobre la renta por pagar		19,152,675	(176,233,156)
Efectivo provisto por actividades de operación		3,454,681,367	1,168,485,513
Actividades de inversión			
Compra de mobiliario y equipo		(77,205,661)	(353,006,135)
Útiles de oficina y enseres		(4,343,583)	(27,801,065)
Otros activos circulantes		116,231,717	(171,619,793)
Impuesto sobre la renta diferido		35,764,920	(75,713,131)
Intangibles		0	(5,145,078,690)
Otros activos de largo plazo		(14,582,266)	(454,210,370)
Efectivo (usado) en actividades de inversión		55,865,127	(6,227,429,184)
Actividades financieras			
Aumento de capital por fusión por absorción con IBP Pensiones	23	0	700,000,000
Aumento de aportes para incremento de capital originado en la fusión por absorción con IBP Pensiones	23	0	1,260,673,863
Aumento de aportes para incremento de capital originado por la plusvalía en la fusión por absorción con IBP Pensiones	23	0	5,133,000,000
Disminución por devolución de aportes		(4,000,000,000)	0
Distribución de utilidades a los fondos administrados		(593,326,368)	(656,914,108)
Aumento de inversiones disponibles para la venta		690,801,209	(513,083,411)
Efectivo neto provisto en actividades financieras		(3,902,525,159)	5,923,676,344
Aumento en disponibilidades		(391,978,665)	864,732,673
Disponibilidades al inicio del período		1,042,990,137	178,257,464
Disponibilidades al final del período	21 ¢	651,011,472	1,042,990,137

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Arnaldo Paniagua B.,
Auditor Interno


Licda. Cynthia Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Popular, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011 y 2010
(en colones sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal administró hasta mayo de 2000 los planes de pensión por medio de su división Operadora del Fondo de Pensiones Complementarias, la cual fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996. Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) (Ley No.7732) se estableció que toda operadora de planes de pensión se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones, la Operadora) como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Su operación es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

1. 1. Las oficinas centrales están domiciliadas en el edificio anexo del Club Unión, San José.
1. 2. País de constitución: Costa Rica
1. 3. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados de los fondos.
1. 4. La dirección electrónica de Popular Pensiones es www.popularenlinea.fi.cr

De conformidad con los acuerdos de Asamblea General de Accionistas de ambas entidades Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. se fusiona con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. asumiendo la primera los activos, pasivos, patrimonio, derechos y obligaciones de la segunda. Producto de la fusión IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. desaparece como persona jurídica prevaleciendo por absorción Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

El 9 de noviembre de 2010 se realizaron los procesos operativos para la fusión de todos los fondos que administró IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., excepto los fondos Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A (IBP) y Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B (IBP), debido a diferencias en el esquema de comisiones por administración.

Los fondos Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A (IBP) y Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B (IBP) completaron el proceso de fusión el 1 de febrero de 2011 integrando las partidas acumuladas con los estados financieros del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A y Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B (Ver nota 19).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 Popular Pensiones administra los siguientes fondos:

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B
- Fondo de Capitalización Laboral
- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo
- Fondo de Capitalización Individual de empleados de Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Fondo de Capitalización Colectiva de empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) (1)

(1) La administración de este fondo inició en julio de 2011.

La Operadora es una subsidiaria en propiedad total del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular).

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIC, NIIF), de las cuales indicamos las principales diferencias en la nota 23.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con madurez no mayor tres meses.

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1, NIIF 7).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.3 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.1. Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio en vigor a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.2. Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

3.3. Errores

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.4. Cuentas de orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No.7494).

3.5. Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.6. Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido en el estado de utilidades excepto que esté asociado a alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se registra en el patrimonio. El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo que se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente en la fecha del reporte. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes que se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y que recaen sobre la misma entidad fiscal, o bien en diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente.

Un activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en la fecha de cada reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio del impuesto se realizará.

3.7. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.8. Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

Los ajustes que corresponden al periodo corriente son incluidos en la determinación del resultado del periodo corriente, o tratados como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del periodo, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

3.9. Comisiones por administración

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada por las inversiones en valores. Además algunos fondos deben cancelar a la Operadora una comisión sobre aportes y saldos administrados que se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Los porcentajes de comisión vigentes se detallan como sigue:

		2011	2010
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones	(1)	1.5%	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en US dólares	(1)	1%	10%
Fondo de capitalización individual	(2)	----	10%
Fondo de capitalización laboral	(1)	2%	2%
Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(1 y 3)	1.10%	8%
Fondo de jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo		10%	10%
Fondo de capitalización individual de los empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago		6%	6%
Fondo cerrado de capitalización colectiva de los empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	(1)	1%	1%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones BA	(1)	1.5%	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares BO	(1)	1%	10%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares IBP	(4)	-	1%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares B IBP	(4)	-	1%

- (1) Este fondo paga a la Operadora comisión sobre saldos administrados.
- (2) Se comunicó a la SUPEN la liquidación de este Fondo mediante oficio PEN-2072-2011 del 6 de diciembre de 2011.
- (3) Este fondo paga a la Operadora 3% de comisión sobre los aportes, en el año 2010. En el 2011 se modificó el esquema, eliminando la comisión sobre aportes
- (4) Estos fondos fueron absorbidos por el fondo Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares el 31 de enero de 2011.

3.10. Propiedad, mobiliario y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye materiales así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidas en el estado de resultados.

(ii) Costos subsecuentes

Los costos de reemplazo de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en el valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Operadora y estos puedan ser medidos con confiabilidad.

El valor en libros de bienes reemplazados se excluye de los estados financieros. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y mejoras se cargan a las operaciones según se incurren.

(iii) Depreciación y amortización

El costo histórico de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se deprecia por el método de línea recta para efectos financieros.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en la vida útil estimada:

	Años
Equipo de cómputo	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	10
Equipo de comunicación	10

3.11. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo y su amortización se calcula por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El crédito mercantil que se origina en una combinación de negocio representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de los activos netos adquiridos y se amortiza en 5 años.

Otros activos intangibles comprenden los programas informáticos que se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada en cinco años.

3.12. Beneficios de empleados

(i) Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un límite de ocho años.

(ii) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario anual. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. La Operadora registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La Operadora tiene la política de acumular el equivalente a 4.16% del total de los salarios mensuales para ese fin.

3.13. Combinación de negocios

La NIIF 3 establece que una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados, en una única entidad que emite información financiera. Como resultado de la combinación de negocios, la entidad adquiriente obtiene el control de una o más entidades distintas.

Popular Pensiones valora el costo de una combinación de negocios como la suma de los valores razonables en la fecha de intercambio de los activos recibidos y pasivos incurridos o asumidos más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

La contabilización de la combinación de negocios se registra aplicando el método de adquisición, mediante el cual se establece que tanto los activos adquiridos como los pasivos incurridos o asumidos por la entidad adquiriente, a cambio del control de la entidad adquirida, se valoran por su valor razonable en la fecha de intercambio, engranando las cifras de los estados financieros de la entidad o entidades adquiridas en los estados financieros de la entidad adquiriente, según el catálogo contable definido para entidades financieras.

La fecha de adquisición es aquella en que la entidad adquiriente obtiene el control efectivo sobre la entidad adquirida. Cuando esto se consigna mediante una única transacción de intercambio, la fecha de intercambio coincide con la fecha de adquisición.

3.14. Custodia de títulos valores

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora se encuentran depositados en entidades de custodia autorizadas según la normativa vigente, en cuentas de custodia independientes a su nombre donde se depositan oportunamente los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

3.15. Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva hasta alcanzar 20% del capital social

3.16. Capital acciones

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones comunes, son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Dividendos

Los dividendos sobre acciones clasificadas en el patrimonio se reconocen como pasivo sobre la base de acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los accionistas y comunicada antes de la fecha del balance general.

3.17. Período económico

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

Capital mínimo de constitución

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social de Popular Pensiones es ₡1.998.570.868, representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ₡1,00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

Capital mínimo de funcionamiento

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 7983 (LPT) la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

En los párrafos primero y tercero del artículo 17 del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la ley citada, se establece dicho porcentaje en 1% del valor total de cada fondo administrado del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y Capitalización Laboral. En los fondos administrados del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias y Ahorro Voluntario es calculado como una proporción de 5 por mil del valor total de cada fondo en tanto no exceda 1,000 millones de colones, y de 3 por mil en lo que exceda esa cuantía.

Mediante el artículo 10 del acta de la sesión 383-2003 celebrada el 5 de agosto de 2003 el CONASSIF modificó el artículo 17 del Reglamento estableciendo que a partir del 1 de agosto de 2003 el requisito de capital mínimo de funcionamiento será 30% del señalado en los párrafos primero y tercero del artículo 17. A partir del 1 de setiembre de 2003 este porcentaje se ajusta gradualmente según una tabla establecida hasta el 1 de enero de 2005 al porcentaje originalmente establecido en el Reglamento.

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en La Gaceta N° 200 el CONASSIF en artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008 dispuso en firme incluir en el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el Capítulo denominado Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada y derogó el artículo 17 del reglamento mencionado anteriormente así como los artículos 47, 48 y 51 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Autorizadas.

El mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48 que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

El cálculo de dicho capital será en 2011 de 0.25% y en el 2010 de 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. De conformidad con la normativa se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento de la Operadora al 31 de diciembre:

		2011	2010
Capital mínimo de funcionamiento requerido	¢	2,123,119,213	1,912,923,659
Capital mínimo de funcionamiento registrado		<u>2,251,881,163</u>	<u>2,251,881,163</u>
Exceso de capital	¢	<u>128,761,950</u>	<u>338,957,504</u>

Nota 5 Operaciones con partes relacionadas

A continuación se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	2011	2010
Saldos		
Activo		
Efectivo en cuenta corriente:		
Banco Popular	¢ 356,928,595	402,425,126
Inversiones en valores:		
Banco Popular	0	40,001,600
Cuentas por cobrar:		
Fondos de pensión administrados	466,387,393	554,687,593
Otras cuentas por cobrar	<u>102,120,314</u>	<u>150,197,466</u>
Total activo	<u>925,436,302</u>	<u>1,147,311,785</u>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Banco Popular	<u>9,935,549</u>	<u>31,355,205</u>
Total pasivo	<u>9,935,549</u>	<u>31,355,205</u>
Transacciones		
Ingresos		
Comisiones:		
Fondos de pensión administrados	9,571,152,698	6,795,995,201
Cuentas corrientes y cuentas de ahorros en el Banco Popular	<u>15,167,281</u>	<u>7,367,060</u>
Total ingresos	¢ <u>9,586,319,979</u>	<u>6,803,362,261</u>
Gastos		
Gastos de administración, Banco Popular	¢ <u>18,315,205</u>	<u>103,116,939</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

Los beneficios a corto plazo pagados por la Operadora al personal clave al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son ¢368,596.003 y ¢281,991,213 respectivamente. El personal clave está compuesto por el Gerente General, el Auditor Interno y los jefes de departamentos.

Nota 6 Fianzas, avales, garantías y otras contingencias

No se considera que haya fianzas, avales, garantías ni otras contingencias y compromisos irrevocables de la Operadora que pudieran afectar su liquidez y solvencia ni la posibilidad de pérdidas potenciales.

Nota 7 Activos sujetos a restricciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 2 de este informe). Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital mínimo de funcionamiento asciende a ¢2,251,881,163 y ¢2,251,881,163 respectivamente. La Operadora mantiene inversiones que se encuentran restringidas por esos montos y no pueden convertirse en efectivo, ya que están condicionadas a la existencia de la cuenta patrimonial.

Nota 8 Gastos a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador (LPT)

Los gastos generados a raíz de la promulgación de la LPT y su amortización fueron clasificados y registrados de conformidad con las disposiciones emitidas por la SUPEN en los oficios SP-108, SP-156 y SP-1163. La amortización de estos gastos finalizó en el periodo 2005. En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 no hubo partidas registradas por estos conceptos.

Nota 9 Monedas extranjeras

Los tipos de cambio empleados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponde a los de compra y venta de dólares americanos proporcionado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ¢505.35 y ¢518.33, ¢507.85 y ¢518.09, por cada US\$1.00 respectivamente.

Nota 10 Composición de los rubros de los estados financieros

10.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre estas cuentas se componen de:

		2011	2010
Efectivo en caja y bóveda	¢	2,500,000	2,495,038
Cuentas corrientes		<u>648,511,472</u>	<u>1,040,495,099</u>
	¢	<u>651,011,472</u>	<u>1,042,990,137</u>

10.2 Inversiones en valores (disponibles para la venta)

El detalle de las inversiones en valores (disponibles para la venta) al 31 de diciembre es el siguiente:

		2011	2010
Valores del BCCR	¢	2,867,800,398	4,644,275,271
Valores del gobierno de Costa Rica		2,460,883,500	775,327,800
Valores en el sector público no financiero del país		0	277,335,661
Valores emitidos por entidades financieras públicas y privadas		0	202,322,500
Valores en el sector privado no financiero del país		0	100,774,000
Primas y descuentos		(142,622,206)	(87,407,410)
Plusvalías no realizadas por valuación a mercado		<u>(213,479,287)</u>	<u>(323,689,327)</u>
Total inversiones en valores (disponibles para la venta)	¢	<u>4,972,582,405</u>	<u>5,588,938,495</u>

Nota 10. Composición del portafolio de inversiones y límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2011 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

A) Portafolio 2011

Emisor	Instrumento	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 años	Mayor 10 Años	Valor en libros
BCCR	BEM					
Costo de adquisición		0	179,920,000	0	0	179,920,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(8,370,221)	0	0	(8,370,221)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(3,556,399)	0	0	(3,556,399)
		0	167,993,380	0	0	167,993,380
BCCR	BEMV					
Costo de adquisición		0	0	2,687,880,398	0	2,687,880,398
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	(216,126,210)	0	(216,126,210)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	(101,937,188)	0	(101,937,188)
Mínima tasa interés						0
Máxima tasa interés						0
		0	0	2,369,817,000	0	2,369,817,000
G	TP					
Costo de adquisición		0	2,284,483,500	0	0	2,284,483,500
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	20,467,953	0	0	20,467,953
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(24,923,928)	0	0	(24,923,928)
Mínima tasa interés						0
Máxima tasa interés						0
		0	2,280,027,525	0	0	2,280,027,525
G	TPTBA					
Costo de adquisición		0	176,400,000	0	0	176,400,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(9,450,808)	0	0	(9,450,808)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(12,204,692)	0	0	(12,204,692)
		0	154,744,500	0	0	154,744,500
Total inversiones		0	2,602,765,405	2,369,817,000	0	4,972,582,405

Al 31 de diciembre de 2010 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

A) Portafolio 2010

Emisor	Instrumento	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 años	Mayor 10 Años	Valor en libros
BCCR	BEM					
Costo de adquisición		0	1,110,653,272	0	0	1,110,653,272
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(34,282,131)	0	0	(34,282,131)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(6,297,641)	0	0	(6,297,641)
		0	1,070,073,500	0	0	1,070,073,500
BCCR	BEMO					
Costo de adquisición		97,834,000	0	0	0	97,834,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		205,147	0	0	0	205,147
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		853,853	0	0	0	853,853
		98,893,000	0	0	0	98,893,000
BCCR	BEMV					
Costo de adquisición		0	0	3,057,992,398	377,795,600	3,435,787,998
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	(282,997,962)	181,969	(282,815,993)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	(73,008,436)	494,271	(72,514,165)
Mínima tasa interés						0
Máxima tasa interés						0
		0	0	2,701,986,000	378,471,840	3,080,457,840
G	TP					
Costo de adquisición		0	0	586,600,000	0	586,600,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	849,878	0	849,878
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	(1,919,878)	0	(1,919,878)
Mínima tasa interés						0
Máxima tasa interés						0
		0	0	585,530,000	0	585,530,000
G	TPTBA					
Costo de adquisición		0	188,727,800	0	0	188,727,800
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(13,272,057)	0	0	(13,272,057)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(8,070,213)	0	0	(8,070,213)
		0	167,385,530	0	0	167,385,530

A) Portafolio 2010

Emisor	Instrumento	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 Años	Entre 5 y 10 años	Mayor 10 Años	Valor en libros
G	TUDES					
Costo de adquisición		0	0	246,484,839	0	246,484,839
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	6,093,717	0	6,093,717
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	623,694	0	623,694
		0	0	253,202,250	0	253,202,250
G	TP\$A					
Costo de adquisición		30,850,821	0	0	0	30,850,821
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		336	0	0	0	336
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(80,982)	0	0	0	(80,982)
		30,770,175	0	0	0	30,770,175
BPDC	BB12					
Costo de adquisición		0	40,001,600	0	0	40,001,600
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(52,800)	0	0	(52,800)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	(1,600)	0	0	(1,600)
		0	39,947,200	0	0	39,947,200
BNCR	BVA15					
Costo de adquisición		0	0	74,480,000	0	74,480,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	0	(254,491)	0	(254,491)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	0	181,691	0	181,691
		0	0	74,407,200	0	74,407,200
BNCR	BVB15					
Costo de adquisición		0	87,840,900	0	0	87,840,900
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		0	(397,304)	0	0	(397,304)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		0	83,204	0	0	83,204
		0	87,526,800	0	0	87,526,800
INC	PHO1					
Costo de Adquisición		100,774,000	0	0	0	100,774,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		236,374	0	0	0	236,374
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(265,374)	0	0	0	(265,374)
Mínima tasa interés						0
Máxima tasa interés						0
		100,745,000	0	0	0	100,745,000
Total inversiones		¢ 230,408,175	1,364,933,030	3,615,125,450	378,471,840	¢ 5,588,938,495

Comentario analítico 2011

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Durante el 2011 la economía ha presentado una dinámica similar al año 2010, esto como parte del proceso de recuperación posterior a la crisis financiera que tuvo que enfrentarse durante los últimos años y pese a que originalmente se esperaba un desempeño un tanto mejor durante este año.

Posterior a la crisis la economía ha tenido un proceso de recuperación, medido a partir del IMAE, los sectores más golpeados por la crisis del 2009 eran el sector hoteles, ligado a la actividad del turismo y el de extracción de canteras y minas ligados al sector construcción, los cuales sufrieron una fuerte caída en sus ingresos.

En el tema del desempleo en Costa Rica, este ha sido uno de los indicadores más bajos en Latinoamérica, particularmente en el 2008 y 2009 cuando el desempleo llegó apenas a un porcentaje de 4.9% y 7.8% respectivamente. Sin embargo, a partir de la crisis se generó un sustancial deterioro de este indicador y ya para el 2011, se tiene la expectativa de que alcance un 7.66% (a la espera de que el INEC publique el dato oficial y confirmar la expectativa), lo que ha generado un deterioro socio económico en algunos sectores de la población. Esto ha influido en el aumento de los índices de pobreza, que desde el 2010 supero el 20%, tasa aún vigente durante este año. Este índice encontró su punto más bajo en el 2007 cuando a partir de la inversión social del gobierno y la pujante economía de aquel momento, se logró disminuir hasta un 4.60%.

En lo referente a las expectativas de este índice para el 2012, resulta muy difícil precisar con exactitud alguna cifra en particular, sin embargo a partir del incremento en la actividad económica se esperaría una disminución en el desempleo, de forma similar esto también apoyaría una mejora en los aspectos socioeconómicos relacionados con el ingreso de las familias.

Al igual que en años anteriores, el BCCR ha sido muy prudente en su política monetaria, aspecto acorde con su objetivo principal de controlar la inflación. Por su parte el crédito en años posteriores a la crisis quedo muy deprimido, sin embargo, recientemente ha aumentado su tasa de crecimiento aun sin alcanzar los niveles previos a la crisis.

Con base a lo anterior, los bancos en búsqueda de colocar los recursos estos han orientado los esfuerzos hacia la inversión en instrumentos de corto plazo, permitiendo una disminución en la tasas de interés, lo cual provocaría una reactivación económica lenta; y si esto cambia, la demanda de crédito entraría en competencia con las necesidades del Gobierno, lo que haría que se tuvieran presiones hacia una aumento de tasas de interés.

A partir de los objetivos en materia de inflación, es de esperar una política monetaria neutra o restrictiva con el fin de cumplir con los objetivos propuestos, por la liquidez del mercado debería de mantenerse en los niveles actuales. En materia de crédito se espera una reactivación, en este caso las expectativas vienen desde la baja en las tasas de interés que evidencia el BCCR, por otra parte esto estaría acorde con el control de la inflación logrado por el ente rector, así como la mayor variabilidad del tipo de cambio.

Por el lado del sector externo, el tipo de cambio ha estado flotando entre las bandas la mayor parte del tiempo, sin embargo, entre febrero y abril estuvo mayormente unido a la banda cambiaria inferior. En términos de volumen el promedio de negociación en Monex se mantuvo por momentos en promedios de \$16.3 millones diarios de los cuales aproximadamente el 70% corresponde a compras realizadas por BCCR. En este mismo tema durante los meses que el tipo de cambio estuvo unido a la banda cambiaria el Banco Central se vio obligado a realizar fuertes compras de dólares para defender la banda cambiaria.

Con respecto a la situación fiscal, tras los buenos resultados y los reconocimientos internacionales al Ministerio de Hacienda, por el logro de superávit fiscal durante el 2007 y 2008, es que en el 2009 se reinicia un proceso de aumento del déficit fiscal, que ya para este año se estima alcanzará cerca de un 5.5% del PIB, con amplias posibilidades de continuar aumentando.

En materia de inflación se observa una clara disminución, consistente con lo ha presentado en la mayoría de países a nivel mundial, y acorde con las metas propuestas por BCCR para este tema.

Producto de los aspectos citados anteriormente, la inflación en Costa Rica para el 2011 el BCCR esperaba que este indicador esté dentro del rango propuesto en el Programa Macroeconómico definido entre un 4% y 6%. La inflación terminó cerrando según la meta del 2011 en un 4.74%, un monto realmente bajo considerando que nuestro país tradicionalmente ha tenido un economía inflacionaria que regularmente supera los dos dígitos.

En el campo de tasas de interés se tuvieron fuerzas que determinaron la dirección que tomaran las tasas, estas fuerzas fueron: el déficit fiscal que ejerció presión al alza en las tasas de interés debido al gran requerimiento de recursos por parte del gobierno para financiar su creciente déficit; las tasas de política monetaria y corredor de tasas de interés, donde el BCCR como parte de su programa de control de inflación implemento el corredor de tasas de interés y ha venido disminuyendo su tasa de política monetaria, lo que claramente sugiere la intención del ente por disminuir el margen de interés real, y como tercero, el crecimiento de crédito que en el 2011 se ha incrementado notablemente con respecto al año anterior, lo que naturalmente ha provocado una mayor necesidad de las instituciones financieras por captar recursos del público lo que ha elevado los rendimientos, reflejado esto en el leve aumento de la tasa básica pasiva.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado ¹. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2011, las inversiones propias cumplieron satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado² de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Durante el año 2011, en las inversiones propias se realizó un esfuerzo por reestructurar las carteras por plazo, con el objeto de aprovechar al máximo el efecto positivo producto de la disminución en tasas de interés, alargando la duración de la cartera y aumentando la inversión en instrumentos tasa fija y los indexados a la inflación (TUDES), por lo cual dicho portafolio tiene una alta correlación con las disminuciones de la tasa.

Esto hace que los precios de los valores adquiridos tengan un crecimiento en comparación en el año anterior, provocando un aumento en la plusvalía no realizada, que repercutió favorablemente sobre la rentabilidad de la cartera. El comportamiento de los precios se explica principalmente por la disminución en las tasas de interés. El instrumento con mayor presencia en la cartera fue el bono emitido por el Ministerio de Hacienda, denominado U240724, el cual tuvo un comportamiento favorable, ya que el mismo aumento de precio, pasando del 88,14% en enero del 2011 y cerrando el 23 de diciembre del 2011 en 92,95%.

Comentario analítico 2010

Durante 2010 la economía ha presentado mejoras en su actividad con respecto al año anterior, esto como parte del proceso de recuperación posterior a la crisis financiera a que tuvo que enfrentarse durante los últimos años, la que finalmente afectó a Costa Rica haciendo que su actividad económica disminuyera dramáticamente, haciendo que el PIB disminuyera en 2009 en 1.1%, para este año inicialmente se espera un crecimiento cercano a 4%. A continuación se muestra un cuadro con los datos del porcentaje de crecimiento de los últimos años y la estimación de crecimiento para este año y el próximo.

¹ En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

² En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

2007	2008	2009	2010	2011
7.50	2.70	(0.70)	4.10	4.00

Fuente: Elaborado con datos del BCCR, el año 2011 es una proyección.

Un tema sobresaliente durante el 2010 ha sido la drástica disminución del crédito en la mayoría de sus líneas, producto en este caso de la pérdida de confianza sobre la salud de todo el sistema financiero provocado por la crisis, cuyo origen se dio en los mercados internacionales precisamente en el sector financiero. Por otra parte a pesar de haber salido de la recesión la inversión y la creación de nuevas empresas o la ampliación de operaciones de las existentes no ha tenido un crecimiento fuerte, como originalmente se pensó, lo que en conjunto con el primer punto deprime aún más la expansión crediticia.

Con base en lo anterior, los bancos en búsqueda de colocar los recursos han orientado los esfuerzos hacia la inversión en instrumentos de corto plazo, permitiendo una disminución en la tasas de interés, lo cual provocaría una reactivación económica lenta; y si esto cambia, la demanda de crédito entraría en competencia con las necesidades del Gobierno, lo que haría que se tuvieran presiones hacia una aumento de tasas de interés.

En cuanto a la balanza comercial, el comportamiento de las exportaciones y las importaciones en el último año ha sido al alza, este debido principalmente al mejor desempeño de la economía con respecto al año anterior. Sin embargo esta mejora ha favorecido para que actualmente las importaciones crezcan en porcentajes mayores que las exportaciones, lo que genero un aumento en el déficit comercial, hecho que hace prever una ensanchamiento del déficit comercial, conforme mejore aun más el desempeño económico, por lo que en meses posteriores es de esperar un aumento del déficit comercial.

Con respecto al mercado cambiario, se ha observado un comportamiento hacia la apreciación de la moneda motivada principalmente por la excesiva presencia de divisas producto de la inversión extranjera directa y por la alta liquidez en los mercados internacionales.

Respecto al tema fiscal, debido a los efectos de la crisis y a la respuesta del gobierno a esta, para 2009 se presentó un déficit fiscal que alcanzó 2% del PIB, situación que se ha acentuado durante el 2010 año en el que se espera este déficit ascienda a 3.2% del PIB. Las causas están identificadas, por un lado la crisis y su correspondiente menor actividad económica generó menores ingresos para el gobierno, y segundo el gasto fiscal fue necesario aumentarlo para compensar los efectos de la crisis. Actualmente se discute en la Asamblea Legislativa un proyecto para cambiar la forma en que se calcula los impuestos, con el denominado IVA (impuesto al valor agregado) con lo que se pretende aumentar la recaudación de impuestos en al menos 2% del PIB.

En años posteriores es posible que, aunque menor, el déficit seguirá presente en el resultado financiero del gobierno. Conforme se muestren las mejoras en la actividad económica, y dependiendo de la disciplina fiscal del próximo gobierno, es posible que el déficit pueda controlarse e intentar lograr unas finanzas sanas en la administración pública. Sobre este mismo tema, para el año próximo se continuará con el déficit fiscal, esto con el objetivo de continuar con los estímulos a la economía y evitar una recaída.

En materia de inflación se observa una clara disminución, consistente con lo que se ha presentado en la mayoría de países a nivel mundial, acorde con las metas propuestas por BCCR para este tema. Seguidamente se muestra en detalle los datos de inflación de la última década. Producto de los aspectos citados anteriormente, la inflación en Costa Rica para el 2010 se espera esté dentro del rango propuesto por el BCCR de entre 4% y 6%. La inflación en noviembre del 2010 fue 5.04%, monto realmente bajo considerando que nuestro país tradicionalmente ha tenido un economía inflacionaria que regularmente supera dos dígitos.

Sobre el tema de tasas de interés, a pesar de la disminución hasta niveles de 8% de la tasa básica pasiva se percibe un agotamiento en la tendencia a la baja, producto de que a pesar de que las tasas reales continúan siendo positivas, el margen que brinda la inflación ya es más bien pequeño, por lo que no se percibe que las tasas puedan continuar bajando. Por otra parte el aumento en el rendimiento del bono del tesoro norteamericano, antecede a un muy posible aumento en el rendimiento de los títulos de deuda nacional y un aumento local de las tasas de interés.

En vista de estos factores se presenta un panorama, que no permite una clara determinación de dirección que seguirá en el futuro las tasas de interés, por tanto será necesario además de los aspectos citados en el párrafo anterior, monitorear atentamente el comportamiento del tipo de cambio y la inflación.

Conclusión 2010

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado³. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2010, las inversiones propias cumplieron satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado⁴ de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

³ En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

⁴ En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

Durante 2010, las inversiones propias realizó buscaron reestructurarse por plazo, con el objeto de aprovechar al máximo el efecto positivo producto de la disminución en tasas de interés, alargando la duración de la cartera y aumentando la inversión en instrumentos tasa fija, por lo cual dicho portafolio tiene una alta correlación entre las disminuciones de la tasa.

Esto hace que los precios de los valores adquiridos tengan un significativo crecimiento en comparación con el año anterior, provocando un aumento en la plusvalía no realizada, que repercutió favorablemente sobre la rentabilidad de las carteras. El comportamiento de los precios se explica principalmente por la disminución en las tasas de interés debido a la mayor liquidez de los bancos, lo que provocó que una disminución en las tasas de interés.

10.3 Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se detallan así:

	2011	2010
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	337,568,571
Régimen Voluntario de Pensiones Colones A	8,276,138	1,928,008
Régimen Voluntario de Pensiones Colones B	106,105	0
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares A	1,524,358	11,437
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares IBP	0	12,537,831
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B	61,597	49,663
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares B IBP	0	2,620,404
Fondo Instituto Costarricense de Turismo	1,381,677	1,119,712
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del BCAC	3,624,213	3,960,786
Comisiones sobre aportes Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	82,342,651
Comisiones sobre saldo administrado Ahorro Laboral	135,273,850	55,872,811
Comisiones sobre saldo administrado Régimen Obligatorio	227,071,442	0
Comisiones sobre saldo administrado Ahorro Laboral IBP	0	35,649,622
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones	66,819,610	10,048,545
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones IBP	0	61,904

Comisiones sobre saldo administrado Pensionados BCAC	207,943	212,275
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones BA	10,604,845	10,688,626
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Dólares A	8,658,909	0
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Dólares B	2,776,706	0
Comisiones sobre saldo administrado Fondo Colones BA IBP	0	14,747
Productos por cobrar	146,679,689	341,185,095
Partes relacionadas (1)	0	150,555,666
Funcionarios y empleados	12,873,928	62,106,817
Otras cuentas por cobrar	89,246,385	5,232,660
Estimación por riesgo de crédito y deterioro en cuentas y productos por cobrar a corto plazo	0	0
Total	¢ <u>715,187,395</u>	<u>1,113,767,832</u>

(1) En el 2010 corresponde a cuenta por cobrar al Banco Popular del proceso de negociación para la liquidación del personal de IBP Pensiones.

10.4 Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	2011	2010
Equipo y mobiliario	¢ 241,825,540	358,251,241
Equipo de cómputo	1,236,845,180	1,032,305,456
Equipo de comunicación	76,098,839	75,877,799
Vehículos	<u>156,227,513</u>	<u>167,356,913</u>
Subtotal	1,710,997,072	1,633,791,409
Menos: depreciación acumulada	<u>(889,507,395)</u>	<u>(768,896,690)</u>
Total	¢ <u>821,489,677</u>	<u>864,894,719</u>

La conciliación del valor en libros se detalla así:

	2011	2010
Saldo al 1 de enero	¢ 864,894,719	744,135,132
Adquisiciones	320,117,343	296,313,494
Activos IBP Pensiones	0	145,101,060
Retiros	(242,911,682)	(88,408,419)
Gasto por depreciación	<u>(120,610,703)</u>	<u>(232,246,548)</u>
Saldo al 31 de diciembre	¢ <u>821,489,677</u>	<u>864,894,719</u>

10.5 Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre los otros activos a corto plazo se detallan como sigue:

		2011	2010
Gastos pagados por anticipado	¢	17,021,290	19,577,309
Impuestos pagados por anticipado		<u>231,045,549</u>	<u>344,721,2470</u>
Total	¢	<u>248,066,839</u>	<u>364,298,556</u>

10.6 Intangibles

Al 31 de diciembre el detalle de los activos intangibles es como sigue:

		2010	Adiciones	2011
Costo original				
Sistema de cómputo	¢	476,509,412	1,406,765	477,916,177
Plusvalía comprada (1)		<u>5,133,000,000</u>	<u>0</u>	<u>5,133,000,000</u>
		5,609,509,412	1,406,765	5,610,916,177
Amortización acumulada				
Sistema de cómputo		(319,712,902)	(57,501,695)	(377,214,597)
Plusvalía comprada		<u>(85,550,000)</u>	<u>(1,026,600,000)</u>	<u>(1,112,150,000)</u>
		(405,262,902)	(1,084,101,695)	(1,489,364,597)
Total	¢	<u>5,204,246,510</u>	<u>1,082,694,930</u>	<u>4,121,551,580</u>

- (1) Los activos intangibles se registran al costo y su amortización se calcula por el método de línea recta y se amortiza en 5 años. Ver nota 22.

10.7 Otros activos a largo plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta es como sigue:

		2011	2010
Derechos telefónicos	¢	4,299,874	4,299,874
Mejoras a propiedades arrendadas		466,267,736	453,092,977
Menos, amortización acumulada		<u>(159,091,415)</u>	<u>(9,570,978)</u>
Mejoras a la propiedad arrendada, neto		<u>307,176,321</u>	<u>443,521,259</u>
Total	¢	<u>311,476,195</u>	<u>447,821,133</u>

10.8 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta incluye:

		2011	2010
Cuentas por pagar diversas	¢	88,087,477	122,289,806
Obligaciones traslado Fondo Sysde		11,477,716	11,816,765
Primas de seguros por pagar		<u>3,413,988</u>	<u>3,477,081</u>
Total	¢	<u>102,979,181</u>	<u>137,583,652</u>

10.9 Provisiones a corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre consisten en:

		2011	2010
Provisión para vacaciones	¢	38,465,483	57,149,811
Décimo tercer mes (aguinaldo)		16,769,640	23,089,384
Otras provisiones		651,659	23,405,947
Incentivos al personal		165,649,136	100,489,894
Provisión para litigios pendientes (1)		<u>701,649,478</u>	<u>701,649,478</u>
Total	¢	<u>923,185,396</u>	<u>905,784,514</u>

(1) Incluye provisión de ¢701,649,478 para la cobertura de la multa con COPROCOM, ver nota 19- c)

Nota 11 Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868 respectivamente, representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una respectivamente, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

Capital mínimo de funcionamiento

En los párrafos primero y tercero del artículo No. 17 del Reglamento Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador se establece porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento. De acuerdo con lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por ¢2,251,881,163 respectivamente.

Nota 12 Cuentas de orden

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, los títulos en unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

	2011	2010
Fondos de pensión administrados en colones		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	¢ 72,444,435,417	68,735,351,426
Activos del Fondo de Capitalización Individual	0	474,148
Activo del Fondo de Capitalización Laboral	82,721,419,753	111,658,192,907
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	663,626,881,002	547,611,802,440
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones B	8,999,608,157	8,672,837,894
Fondo de Garantías y Jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo	1,936,746,198	1,603,263,077
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	¢ 8,224,765,541	6,833,121,188
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Lotería	1,311,959,221	0
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	<u>244,387,932</u>	<u>249,742,453</u>
Total	<u>839,510,203,221</u>	<u>745,364,785,533</u>
Fondos de pensión administrados en US dólares		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	18,783,189,431	143,473,313
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias IBP	0	3,301,977,127
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BO	3,737,541,321	601,480,004
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BO IBP	0	20,629,873,483
Total	¢ <u>22,520,730,752</u>	<u>24,676,803,927</u>
Garantías de participación y cumplimiento	¢ <u>170,723,201</u>	<u>215,907,627</u>
Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)	¢ <u>2,143,527,433</u>	<u>2,564,464,665</u>
Valores en custodia inversiones propias	¢ <u>4,934,679,440</u>	<u>6,671,775,009</u>
Montos retenidos del Fideicomiso	¢ <u>364,171,416</u>	<u>0</u>

Nota 13 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre es como sigue:

	2011	2010
Salarios	¢ 1,757,131,785	1,485,433,572
Suplencias	10,673,569	4,417,466
Tiempo extraordinario	38,801,632	26,459,085
Décimo tercer mes	226,246,578	185,815,635
Comisiones	325,329,398	211,981,418
Remuneración al personal de ventas	389,712,319	362,589,425
Incentivos al personal	186,270,709	177,422,853
Cargas sociales	690,223,955	583,535,421
Dietas	68,292,234	48,257,670

Cesantía	158,226,471	97,285,307
Capacitación	28,652,374	49,027,041
Primas de seguros	26,450,016	23,741,551
Viáticos al interior del país	62,637,553	127,069,356
Viáticos al exterior	6,888,099	4,615,689
Gastos de representación	81,203	184,839
Productos alimenticios	4,807,007	2,881,598
Pasajes al interior del país	9,493,481	20,197,738
Pasajes al exterior	8,504,893	3,991,261
Total	¢ <u>3,998,423,275</u>	<u>3,414,906,925</u>

Nota 14 Otros gastos generales

El detalle de estas partidas en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se componen de:

	2011	2010
Correos y telecomunicaciones	¢ 72,119,176	47,932,376
Gastos por custodia de valores	157,580,173	84,284,864
Mantenimiento y reparación equipos e instalaciones	61,436,387	69,321,234
Alquiler de bienes inmuebles	251,372,648	308,597,099
Alquiler de bienes muebles	48,957,778	24,084,329
Gastos de electricidad y agua	95,976,663	46,083,352
Materiales y suministros	63,550,004	59,536,685
Gastos de mercadeo	243,146,665	208,061,460
Depreciación y amortización	413,950,728	358,470,658
Amortización a la plusvalía comprada	1,026,600,000	0
Aportes al presupuesto de la SUPEN	176,157,125	90,701,562
Servicios profesionales	528,418,762	469,240,214
Gastos por colocación de fondos	42,475,500	50,371,500
Comisiones por giros y transferencias	37,611,275	24,409,887
Comisiones por servicios administrativos	392,795,727	11,099,863
Gastos por provisiones	0	4,308,752
Otros gastos operativos	4,729,489	1,719,125
Seguros sobre vehículos	9,335,707	5,890,074
Otros gastos de movilidad y comunicación	14,476,594	5,853,048
Seguros sobre bienes de uso	12,619,132	15,689,281
Afiliación a organizaciones	7,547,987	6,934,712
Gastos generales diversos	3,608,455	8,156,935
Otros gastos	33,211,074	0
Total	¢ <u>3,697,677,049</u>	<u>1,900,747,010</u>

Nota 15 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2011	2010
Por inversiones en el BCCR	¢	265,000,928	279,769,329
Por inversiones en entidades públicas no financieras		475,049,190	0
Por inversiones en valores del gobierno de Costa Rica		4,776,636	317,546,898
Por inversiones en recompras		0	1,089,677
Por inversiones en entidades financieras públicas y privadas		<u>20,067,001</u>	<u>41,081,997</u>
Total	¢	<u>764,893,755</u>	<u>639,487,901</u>

Nota 16 Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

A) Impuesto sobre la renta por pagar

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta la Operadora debe presentar la declaración de impuesto por el período de un año terminado el 31 de diciembre de cada año. En los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Operadora incurrió en gasto por impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto por impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto (30%) se concilia como sigue:

		2011	2010
Gasto del impuesto “esperado” sobre la utilidad antes del impuesto (tasa impositiva del 30%)	¢	1,625,717,998	1,507,129,223
Más (menos) efecto impositivo sobre partidas deducibles (gravables):			
Ingresos por intereses sobre inversiones con impuesto retenido en la fuente y diferencial cambiario		(764,893,755)	(639,487,901)
Ingresos por intereses sobre inversiones con impuesto retenido en la fuente y diferencial cambiario			0
Provisión impuesto sobre la renta por cobrar		0	0
Otros gastos no deducibles		144,456,086	99,235,468
Otros gastos deducibles		<u>(3,331,250)</u>	<u>(3,096,555)</u>
Utilidad fiscal de la Operadora		<u>1,001,949,079</u>	<u>963,780,235</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	¢	<u>300,584,423</u>	<u>289,134,071</u>

B) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido pasivo de 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones bursátiles, el cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal al 31 de diciembre, se detalla así:

1. Valoración de inversiones a mercado

		Monto valuación mercado	Monto de la diferencia temporal	Monto de la valuación de mercado final
Al 31 de diciembre de 2011	¢	(213,479,287)	64,043,786	(149,435,501)
Al 31 de diciembre de 2010	¢	(323,689,326)	99,808,706	(223,880,620)

C) Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre la composición de la cuenta Impuestos por pagar es la siguiente:

		2011	2010
Retención impuesto sobre la renta, pagos			
Realizados	¢	7,777,204	10,035,406
Retención impuesto sobre la renta, salarios		5,765,888	4,527,019
Retención 15% impuesto sobre la renta y 2.5% impuesto extraordinario		898,875	1,153,473
Impuesto sobre la renta		300,584,423	289,111,867
Impuesto sobre la renta 6% sobre beneficio fiscal traslado del Fondo		14,164,289	8,767,707
Otros impuestos por pagar		<u>33,022,626</u>	<u>29,465,158</u>
Total	¢	<u>362,213,305</u>	<u>343,060,630</u>

Nota 17 Contratos vigentes

a. Contrato de arrendamiento

Al 30 de setiembre de 2009 la Operadora mantuvo contrato de alquiler con el Banco Popular por el local comercial donde se ubicaban sus oficinas en Heredia por US\$16,712, en el año 2010 las oficinas centrales se trasladaron al edificio anexo del Club Unión en San José.

b. Contratos por servicios de inversión con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

c. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad la normativa vigente durante el periodo 2008 la Operadora cambió de entidad de custodia para los títulos valores propios así como para las inversiones de los fondos administrados, para lo cual contrató estos servicios con BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica y el BPDC Custodio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asimismo, a partir de la fusión por absorción de IBP Pensiones se cuenta con los servicios HSBC custodio.

d. Contrato por alquiler de oficinas

Durante el año 2010 la Operadora mantiene un contrato de alquiler con el Club Unión por el local comercial donde se ubican sus oficinas; el monto del contrato es por US\$35,649 mensuales.

Nota 18 Instrumentos financieros y riesgos asociados

Las NIIF requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros que se relacionan con riesgos que afectan a la Operadora; tales riesgos son: riesgo de liquidez, mercado, crediticio, de tasa de interés y tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Este elemento evalúa el costo de transformar activos en efectivo dada la posición de liquidez considerando el nivel de las fuentes de liquidez comparándolas con los compromisos financieros, tomando en cuenta el tamaño de la entidad, complejidad y perfil de riesgo, y de esta manera asegurar el nivel de liquidez eficiente para cumplir con los compromisos financieros, reflejando la habilidad en el manejo para enfrentar cambios que puedan ocurrir en las condiciones de mercado que puedan afectar la liquidez de los activos.

Al 31 de diciembre de 2011, la cartera de la Operadora de Pensiones posee instrumentos del Banco Central y el Ministerio de Hacienda, los cuales poseen una alta bursatilidad, lo que disminuye la exposición al riesgo de liquidez, ya que en caso de requerirse, dichos activos son de más fácil negociación.

Riesgo crediticio

La exposición al riesgo crediticio se relaciona con que la posición de contrapartida de un instrumento financiero falle en el pago de la obligación o compromiso adquirido; esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo a la calificación crediticia de los emisores y emisiones, así como con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias. La Operadora no requiere garantías reales en relación con los activos financieros.

La Operadora participa en contratos de recompras que pueden resultar en exposición al riesgo crediticio en la eventualidad de que la contrapartida de la transacción no atienda las obligaciones contractuales, no obstante las operaciones de recompra se encuentran respaldadas por los títulos valores que garantizan la contraparte por la Bolsa Nacional de Valores y por el puesto de bolsa que participa en la transacción; lo anterior disminuye el nivel de exposición al riesgo crediticio de estas operaciones.

Los instrumentos financieros de la Operadora se encuentran concentrados como sigue:

	2011	2010
Inversiones disponibles para la venta:		
Títulos del BCCR y el gobierno de Costa Rica	100%	94.66%
Títulos de entidades financieras del sector Público	0%	3.62%
Títulos del sector privado no financiero	<u>0%</u>	<u>1.72%</u>
Total	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Riesgo de mercado

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

1. La cantidad de cada emisión que forma parte de la cartera de inversiones sujeta al cálculo del VaR a la fecha de corte, definida la emisión según el código ISIN, y de no contar la emisión con este código, definida como aquella con igual emisor, instrumento, moneda, fecha de vencimiento, premio y periodicidad. La cantidad en el caso de títulos de deuda, certificados de inversión, etc. es igual al monto facial, en el caso de acciones, participaciones de fondos de inversión, etc. es igual a la cantidad de acciones/participaciones.

2. Vector de Precios para cada uno de los 521 días que intervienen en el cálculo del VeR (fuente: Bolsa Nacional de Valores (BNV), Bloomberg u otro servicio que permita acceder a la información de precios de las emisiones negociadas en mercados internacionales, que sean reconocidos por la SUGEVAL). No se consideran las emisiones para las cuales no existen cotizaciones.
3. Tipo de cambio del colón en la fecha de corte con respecto a cada una de las monedas extranjeras en que están denominados las emisiones de la cartera.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2011

Para el 31 de diciembre 2011 el cálculo del VAR para el total de fondos administrados por Popular Pensiones asciende a la suma de ¢45,8 millones con un nivel de confianza del 95%. La cifra anterior representa un 0,896% del total de la cartera propia administrada.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2010

Para el 31 de diciembre 2010 el cálculo del VAR para el total de fondos administrados por Popular Pensiones asciende a la suma de ¢61.2 millones con un nivel de confianza del 95%. La cifra anterior representa un 1.095% del total de la cartera propia administrada.

Adicionalmente se da un riguroso seguimiento a la calificación crediticia e indicadores de riesgo de los emisores ligados a Popular Pensiones, estableciendo límites por sector, instrumento, emisión y concentración.

Riesgo de tasa de interés

Los activos y pasivos financieros de la Operadora por sus características no se encuentran expuestos a altos niveles de exposición al riesgo de tasas de interés. Adicionalmente cualquier exceso en efectivo y equivalentes de efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo. En relación con los ingresos y gastos generados por activos financieros y las obligaciones financieras.

Riesgo de tipo de cambio

La Operadora incurre en riesgo de tipo de cambio principalmente en el efectivo, inversiones en valores, cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominados en US dólares principalmente, a raíz de la modificación en el régimen cambiario, a un sistema de bandas.

Riesgo operativo

Es el riesgo de pérdidas como consecuencia de errores humanos, fraudes, procedimientos inadecuados en los procesos críticos del negocio, fallas en los sistemas de información y factores externos.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, la Operadora aplica varios instrumentos:

- a. Calificación de los aspectos cualitativos del Riesgo Operativo por parte de la Superintendencia de Pensiones, en apego a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas, que incluye cuestionarios sobre riesgo operativo, riesgo normativo y riesgo tecnológico.
- b. Evaluación del Riesgo Operativo mediante la metodología SERO por parte de la Auditoría Interna de la Operadora de Pensiones, cuyos principales resultados fueron comunicadas a la Gerencia General.
- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad a lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.
- d. La autoevaluación de riesgo operativo se realiza mediante Mapas de Riesgo Operativo a las áreas o departamentos de Popular Pensiones.

Riesgo Legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Este tipo de riesgo está directamente asociado al Riesgo Operativo, por lo que su valoración y gestión la Operadora de Pensiones aplica varios instrumentos:

- a. Calificación de los aspectos cualitativos del Riesgo Operativo por parte de la Superintendencia de Pensiones, en apego a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas, que incluye cuestionarios sobre riesgo operativo, riesgo normativo y riesgo tecnológico.
- b. Auto evaluación de Control Interno de conformidad a lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.
- c. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- d. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Se cuenta con un área específica de Contraloría Normativa quien se encarga velar por cumplimiento de la normativa aplicable a la operadora según lo establecido en el “Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador” y en el SP-A-050 “Formalidades de Comunicación de responsables, recursos asignados, informes, metodologías de seguimiento y vigilancia del cumplimiento normativo de las entidades reguladas.”

Nota 19 Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen los siguientes hechos relevantes:

a) Fusión por absorción de IBP Pensiones

Producto de la fusión por absorción que realizó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de IBP Pensiones el día 9 de noviembre del año 2010, se realizó el traslado de los saldos contables de IBP Pensiones a Popular Pensiones S.A. de la Operadora y de los fondos administrados.

b) Unión de fondos

En el acuerdo SP-A-131-09 de 23 de marzo de 2009 se establece el traslado del fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Afiliación Automática al fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y a partir del 1 de abril de 2009 los registros contables de ambos fondos están incluidos en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

c) Comisión para promover la Competencia

Mediante el acta de notificación AN176-09 de la Comisión para promover la Competencia, se notifica la resolución del procedimiento en contra de la Operadora por supuesta violación a lineamientos en la ley N° 7492 en cuanto al cambio de porcentajes para el cobro de comisiones a los afiliados de los fondos administrados por Popular Pensiones. Se registró provisión por ¢701,649,478 en espera de que las acciones de apelación en vía administrativa sean negativas a los intereses de la industria de pensiones.

Ver nota 10.9.

d) Fusión de fondos voluntarios en dólares

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A que administró IBP Pensiones hasta el 9 de noviembre de 2010 presentó un esquema de comisiones diferente a las comisiones por administración que Popular Pensiones cobra a sus afiliados. Por tal razón en la fecha de la fusión no se logró unir los fondos voluntarios en colones de IBP Pensiones y de Popular Pensiones sino que los procesos operativos para unificarlos finalizaron el 31 de enero de 2011. A partir de esa fecha existe un único Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A.

e) FOMUVEL

Mediante oficio G-027-02-2011 del 18 de febrero de 2011 FOMUVEL comunica la elección de Popular Pensiones como la Operadora que brindará apoyo técnico en la administración del Fondo de los Vendedores de Lotería, una vez finalizada la valoración de ofertas para la contratación de una Operadora de Pensiones como administradora del Fondo.

Nota 20 Contingencias

Legales

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos (a partir del año fiscal 2007) están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales. La Administración de la Operadora considera que las declaraciones, como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas como resultado de una eventual revisión.

Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 21 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

Detalle		2011	2010
Saldo de disponibilidades	¢	<u>651,011,472</u>	<u>1,042,990,137</u>
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	<u>651,011,472</u>	<u>1,042,990,137</u>

Se ha variado la política para definir los equivalentes de efectivo que se revelan en el estado de flujos de efectivo. El cambio es en los estados financieros en forma comparativa. La nueva política requiere considerar como equivalentes de efectivo solamente las disponibilidades.

Nota 22 Contrato de fusión

Con fecha 9 de noviembre de 2010 IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A fue adquirida por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. a través del mecanismo de fusión por absorción.

Mediante acuerdo número 4774 celebrado el 19 de julio de 2010, la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en calidad de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. acordó la fusión por absorción de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. prevaleciendo la primera.

En este acuerdo se establece lo siguiente:

- (...) A- Inicien y procedan a la Fusión por Absorción de la Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A; prevaleciendo la primera.
- B- Suscriban “Contrato de compraventa de acciones para la fusión por absorción de IBP Pensiones OPC, S.A. con Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.”, con el fin de que el Banco adquiriera la propiedad de la totalidad de las acciones de la sociedad que sería absorbida, (...)
- C- Suscriban “Fideicomiso de tenencia, administración y garantía de bienes”.
- D- Suscriban “Anexo número Tres al contrato de compraventa de acciones para la fusión por absorción de IBP pensiones OPC, S.A. con operadora de planes pensiones complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A.”.

De acuerdo a la normativa, se solicitó a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) su autorización, misma que fue positiva mediante las resoluciones SP-R-1223-2010 y SP-R-1224-2010 de fechas 04 y 05 de octubre 2010. Asimismo, la SUPEN previa a su resolución, consultó a la Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM), misma que dio su autorización y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante el oficio CNS-889/11/04 de fecha 05 de noviembre de 2010 da la autorización para la adquisición, con la cual se finiquitó el proceso de autorizaciones.

Producto de lo anterior, se concreto el contrato de compraventa de acciones para la fusión por absorción de IBP Pensiones OPC con Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

Producto de la negociación se ha firmado con los accionistas vendedores de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. un contrato de fideicomiso alineado con el contrato de compraventa, en el cual a través de ambos contratos los accionistas vendedores respaldan eventuales ajustes que a futuro pudiera asumir la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. ante los afiliados por incumplimientos normativos, ajustes y depuración de partidas.

De acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 3) se debe revelar lo siguiente:

- Se adquirió el 100% de participaciones del patrimonio de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A.
- La plusvalía comprada se amortiza en un plazo de cinco años en línea recta.
- El factor cualitativo que constituye la plusvalía comprada es consolidar en el liderazgo a la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A en el mercado, tanto en cantidad de trabajadores afiliados como de cartera administrada, de forma tal que se pueda mantener un estratégico lugar en el mercado, en administración de fondos voluntarios y se consolidará en los fondos obligatorios y en los totales.
- El monto de los ingresos y de los gastos incluidos en el estado de resultados de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. a partir de la fecha de adquisición de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A. es de ¢435 millones y ¢326 millones respectivamente.
- Conforme a la negociación realizada en el contrato de compraventa, las siguientes cuentas no fueron trasladadas al Balance de Situación de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A: Cuentas por cobrar Diversas, Otros Activos de Corto Plazo, Activos Intangibles y Otros Activos de Largo Plazo por un monto total de ¢66 millones.

Nota 23 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.37:

Esta norma requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de los pagos futuros que se espera realizar. La Operadora reconoce el saldo provisionado sin descontar a valor presente.

Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles

La plusvalía generada en la fusión con IBP se amortiza en 5 años. La NIC 38 y la NIIF 3 no permiten amortizar la plusvalía la cual solo se debe evaluar por deterioro de forma anual.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 24 Normas de contabilidad NIIF recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Nota 25 Ajuste a los estados financieros

Se aplicaron ajustes de auditoría a los estados financieros según el siguiente detalle:

Cuenta	Débito	Crédito
Asiento #1		
Ajuste de impuesto diferido IBP Pensiones		
246.02.10.1.02 Impuesto de renta diferido inversiones IBP Pensiones	¢ 1,391,497	0
322.01.10.1.02 Aportes patrimoniales no capitalizados	50,524,032	0
146.01.10.1.02 impuesto sobre la renta diferido IBP Pensiones	0	37,546,745
146.01.10.1.03 impuesto sobre la renta diferido IBP Pensiones (estimaciones y provisiones)	0	14,368,784
Total	¢ <u>51,915,529</u>	<u>51,915,529</u>
Asiento #2		
Ajuste de impuesto diferido Popular Pensiones		
451.02.10.101 Otros gastos generales	¢ 33,211,074	0
146.01.10.101 Impuesto sobre la renta diferido Popular Pensiones	0	33,211,074
Total	¢ <u>33,211,074</u>	<u>33,211,074</u>

Nota 26 Autorización para emitir los estados financieros

Los estados financieros de la Operadora y sus notas al 31 de diciembre de 2011 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 5 de enero de 2012. La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Informe sobre
el procesamiento electrónico de datos**

31 de diciembre de 2011



Despacho Lara Eduarte, S. C.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 1
1 de 3

Informe del contador público independiente
sobre el análisis de los sistemas.

A la Superintendencia de Pensiones
y la Junta Directiva de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2011 y emitimos el informe previo con opinión con salvedades con fecha 14 de febrero de 2012 y Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 14 de febrero de 2012.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. tomamos en cuenta su sistema de procesamiento de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Operadora en su conjunto.

La administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituyen condiciones que deben ser reportadas según las normas establecidas por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos que, a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración.

A la fecha de la auditoría la información que contienen los registros auxiliares sistematizados de afiliados del Fondo Voluntario Colones A, Fondo Voluntario Colones B, Fondo Voluntarios Dólares A, Fondo Voluntario Dólares B, Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones principalmente provenientes de los fondos administrados por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. han evidenciado según las pruebas de auditoría realizadas inconsistencias relacionadas con el nombre y número de identificación de afiliados así como el número de contrato, contra la documentación fuente al existir procesos de depuración de expedientes de afiliados.

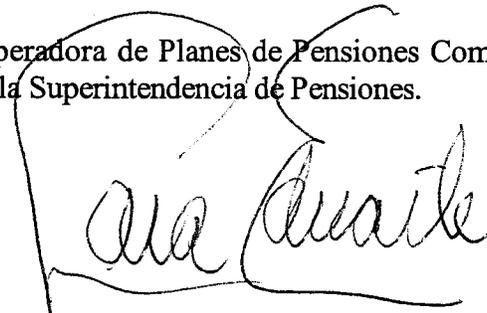
Se determinó en las pruebas de auditoría inconsistencias en los registros auxiliares sistematizados de afiliados en el Régimen de Pensiones Complementarias en Colones A relacionadas con afiliados que provienen IBP Pensiones cuyo saldo acumulado presenta montos negativos, los cuales son contrarios a la naturaleza contable.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior. Sin embargo, creemos que ninguna de las condiciones a reportar, descritas anteriormente, constituye una deficiencia significativa.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. en cartas de gerencia con fechas 23 de agosto de 2011, 22 de noviembre de 2011 y 14 de febrero de 2012.

El presente informe es para conocimiento de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
14 de febrero de 2012

Dictamen firmado por
José Antonio Lara E. N°127
Pol. 0116 FIG 3 V.30-9-2012
Timbre Ley 6663 §1.000
Adherido al original



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Informe sobre el cumplimiento
de la normativa legal**

31 de diciembre de 2011



Despacho Lara Eduarte, S. C.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 2
1 de 3

**Informe del contador público independiente
sobre el cumplimiento de la normativa legal**

A la Junta Directiva de Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular
y de Desarrollo Comunal, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2011 y emitimos el informe previo con opinión con salvedades con fecha 14 de febrero de 2012 y Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 14 de febrero de 2012.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se asumieron cuentas provenientes de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. relacionadas con partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad, los cuales a la fecha de nuestra auditoría no han sido aplicados en su totalidad, al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares que evidencian debilidades de control existentes antes del 9 de noviembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. no remitió a la SUPEN el estudio actuarial correspondiente a al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) en el plazo solicitado por la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2011 la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. no reveló en los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) el resultado del estudio actuarial requerido por la normativa vigente. La Operadora solicitó prórroga para la presentación del estudio actuarial y la SUPEN la autorizó.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se recibieron deficiencias en la administración de expedientes, por falta de documentación y actualización.

Al 31 de diciembre de 2010 la Operadora no posee contrato de servicios con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el uso de los sistemas de información utilizados por el Oficial de Cumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría se determinó debilidades en la administración de los expedientes de afiliados al evidenciarse en las pruebas de auditoría, expedientes incompletos o desactualizados.

A la fecha de la auditoría la Administración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A. incumple con el artículo 63 de la Ley de Protección al Trabajador debido a que mantiene inversiones en instrumentos financieros con Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., entidad que forma parte del mismo grupo de interés económico o financiero.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 11 de octubre de 2011, producto de la comunicación por parte del emisor (SCOTI) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos bs12i y bs13\$.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 01 de noviembre de 2011, producto de la adquisición de nuevos valores y la comunicación por parte del emisor (NACIO) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos bna15 y bna17.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 11 de agosto de 2011, producto de la comunicación por parte del emisor (BPRON) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos bpa5c.

Se presentó exceso en los límites de inversión establecido en el último párrafo del artículo 29 del Reglamento de Inversiones el día 29 de setiembre de 2011, producto de la comunicación por parte del emisor (FIFCO) de la reducción del monto autorizado por la SUGEVAL de la emisión de los instrumentos BFA1C, BFA2C, BFA6C y BFA9C.

A la fecha de la auditoria la administración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. incumple con la utilización apropiada del Manual de Cuentas para fondos de pensiones al mantener en el Régimen Voluntario de Pensiones instrumentos financieros como fondos money market provenientes de emisores extranjeros registrados en la cuenta 124-05 la cual corresponde a valores en cuotas de participación en fondos índices accionarios.

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. no había cumplido con dichos asuntos.

El Acuerdo SUGEF 12-10, Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204 requiere contratar los servicios de un auditor externo para valorar la eficacia operativa sobre el cumplimiento de las medidas para prevenir y detectar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Los resultados de dicha auditoría se presentan en informe separado y contienen condiciones que han sido informadas sobre el cumplimiento de esta norma.

El presente informe es para conocimiento de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
14 de febrero de 2012

Dictamen firmado por
José Antonio Lara E. N°127
Pal. 0116 FIG 3 V. 20-9-2012
Timbre Ley 6463 \$1.000
Adherido al original

Lara Eduarte



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Informe sobre el control interno

31 de diciembre de 2011



Despacho Lara Eduarte, S. C.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
laudit@crowehorwath.cr

Anexo 3
1 de 3

Informe del contador público independiente
sobre el control interno

A la Junta Directiva de Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular
y de Desarrollo Comunal, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y de los fondos que administra denominados Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, Fondo de Capitalización Laboral, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A, Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares B por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2011 y emitimos el informe previo con opinión con salvedades con fecha 14 de febrero de 2012 y Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago, Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 14 de febrero de 2012.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la Operadora en su conjunto.

La administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituyen condiciones que debe ser reportadas según lo establecido por las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

Como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se asumieron cuentas provenientes por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. relacionadas con partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos podido aplicar procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad, al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares que evidencian debilidades de control existentes antes del 9 de noviembre de 2010.

A la fecha de la auditoría la información que contienen los registros auxiliares sistematizados de afiliados de Fondo Voluntario Colones A, Fondo Voluntario Colones B, Fondo Voluntarios Dólares A, Fondo Voluntario Dólares B, Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones principalmente provenientes de los fondos administrados por IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. han evidenciado según las pruebas de auditoría realizadas inconsistencias relacionadas con el nombre y número de identificación de afiliados así como el número de contrato, que se originan al existir procesos de depuración de expedientes de afiliados, de los cuales no se ha logrado cotejar la información de las bases de datos contra la documentación de respaldo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como parte del proceso de fusión de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. se recibieron deficiencias en la administración de expedientes, por falta de documentación y actualización.

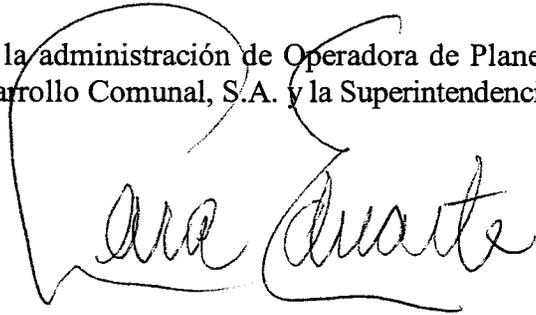
A la fecha de la auditoría la Administración no cuenta con un registro auxiliar cuantificado que detalle la composición de la cuenta Provisión para vacaciones.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. en carta de la gerencia por separado, con fechas 23 de agosto de 2011, 22 de noviembre de 2011 y 14 de febrero de 2012.

El presente informe es para conocimiento de la administración de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. y la Superintendencia de Pensiones.



San José, Costa Rica
14 de febrero de 2012

Dictamen firmado por
José Antonio Lara E. N°127
Pol. 0116 FIG 3 V.30-9-2012
Timbre Ley 6663 r1.000
Adherido al original

